



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N°. 005



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2019-3314

Fecha: 12/02/2019 08:16:39

Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Anexos: N/A

Copia: N/A

[www.secretariageneral.gov.co](http://www.secretariageneral.gov.co)

**Para:** SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Y PERSONERO DE BOGOTÁ.

**De:** ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

**Asunto:** ESTADO DE ADOPCION DEL PROTOCOLO IPV6

Para cumplir con los objetivos de innovación tecnológica que exige el país, las entidades distritales deben entrar en el proceso de transición del protocolo IPv4 hacia el protocolo IPv6 siguiendo las instrucciones descritas en la Circular 002 del 6 de julio de 2011, proferida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que busca promover la adopción de IPv6 en Colombia y la Resolución 2710 de 2017 "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6". Esta estrategia adelantada por MinTIC, busca dar respuesta a la masiva conexión de dispositivos a Internet y el agotamiento inminente de las direcciones IPv4.

Entre los aspectos más importantes a resaltar de la Resolución, está que las entidades territoriales, tienen como plazo máximo el 31 de diciembre de 2020, para realizar dicha transición.

La Resolución 2710 de 2017 puede ser consultada en el link:

[http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-61192\\_recurso\\_1.pdf](http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-61192_recurso_1.pdf)

Las ayudas propuestas por MinTIC, para adelantar esta estrategia se encuentran publicadas en el siguiente link:

[http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482\\_G20\\_Transicion\\_IPv4\\_IPv6.pdf](http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G20_Transicion_IPv4_IPv6.pdf)

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Por ello, el día 6 de febrero de 2018, se expide por parte de la Alta Consejería Distrital de TIC, Circular número 2 respecto al cumplimiento legal y normativo respecto a la seguridad de la información, en donde se menciona un acápite específico respecto a la transición del protocolo de ipv4 a ipv6.

Posterior a ello el día 23 de marzo, la Alta Consejería Distrital de TIC, realizó un evento en el Auditorio de Universidad Distrital Francisco José De Caldas con el fin de generar conciencia en las entidades del distrito respecto a:

- Transición de protocolo de comunicación ipv4 a ipv6
- Situación actual de la implementación y próximos desafíos
- Riesgo jurídico e impacto legal por incumplimiento en temas regulatorios vinculados a la implementación

Para realizar esta jornada se invitó como ponente al presidente IPV6 FORUM, y se presentó un caso de éxito de las entidades distritales.

De igual manera, fue enviado por vía electrónica información respecto a cursos y certificaciones internacionales en tecnologías ipv6 por medio de créditos 100% condonables para servidores públicos en alianza con el MINTIC

Por los puntos anteriormente expuestos, quedamos atentos a conocer el progreso y las actividades desarrolladas en cada entidad distrital para el avance en el tema de la adopción del Protocolo IPV6, información que solicitamos sea radicada a la Alta Consejería Distrital de TIC, antes del día 29 de marzo, con el objetivo de buscar soluciones y estrategias en forma conjunta para dar cumplimiento a lo referenciado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Las dudas respecto a dichos temas serán con gusto atendidas por la funcionaria María del Pilar Niño Campos a través del correo electrónico: [mpnino@alcaldiabogota.gov.co](mailto:mpnino@alcaldiabogota.gov.co) o al teléfono 3813000 Ext. 3061.

Cordialmente,

**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
Alto Consejero Distrital de TIC

Proyectó: María del Pilar Niño Campos – Profesional especializado Consejería TIC.  
Revisó: Mariana Acuña González – Asesora Jurídica Alta Consejería TIC.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**